	ALCALDÍA DE LA CAPILLA	FECHA: 01/05/2024
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 110.17.02

FECHA PRESENTE ACTA	**13/05/2026**		ACTA N°: 04
CONTRATO _x_ CONVENIO __	MC-CD-005-2026	FECHA	enero 14 de 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CON ACTIVIDAD PUNTUAL, SIN SUBORDINACIÓN, NI DEPENDENCIA, EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO OPERARIO N°1 PARA APOYAR LAS LABORES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS, ENFOCADAS EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO :	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 12.600.000) M/CTE)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS MESES		
CONTRATANTE __ PARTE ___	MUNICIPIO DE LA CAPILLA		
CONTRATISTA ___ CONTRAPARTE _	OLGA INÉS BARRERA FERNÁNDEZ		
INTERVENTOR ___ SUPERVISOR _	LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ		
FECHA DE INICIO	14/02/2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN N° __	NA		
ACTA DE REINICIO N° __	NA		
ADICIONAL N° VALOR $	NA		
PRORROGA N° TIEMPO	NA		
PERIODO DE PAGO	14 DE ABRIL DE 2026 AL 13 DE MAYO DE 2026		

En el municipio de La Capilla, el 13 de MAYO de 2026, se reunieron en la oficina de la Secretaría de Planeacion Y DESARROLLO TERRITORIAL , LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ, quien en su calidad de Secretaria de Planeacion y desarrollo Territorial, obra como Supervisor del Contrato MC-CD-005-2026 y la señor (a) OLGA INÉS BARRERA FERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 23.681.958 expedida en Guateque , quien obra en como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE SEGUIMIENTO Y RECIBI A SATISFACCION N°.04 correspondiente al periodo de pago del 14 DE ABRIL DE 2026 AL 13 DE MAYO DE 2026 en los siguientes términos:

BALANCE DE PAGO

DESCRIPCION	VALOR
Valor Inicial del contrato:	12.600.000,00
Valor Adición	0,00
Valor Total del contrato:	*12.600.000,00*
Pago anticipado	0,00
Valor a pagar en el periodo:	2.100.000,00
Valor Ejecutado	6.300.000,00
Saldo:	4.200.000,00
TOTAL	12.600.000,00

El suscrito SUPERVISOR del Contrato en mención, manifiesta que ha recibido a satisfacción el informe correspondiente al periodo de pago mencionado, presentado por el CONTRATISTA, quien cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones establecidas en el contrato; igualmente certifico que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y riesgos profesionales de acuerdo a la(s) planilla (s) N° 995038221003 de ABRIL de 2026

	ALCALDÍA DE LA CAPILLA	FECHA: 01/05/2024
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 02
	PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: ACTA DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: 110.17.02

En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con el porcentaje equivalente al 65% encontrándose como soportes los informes allegados junto con sus anexos que hacen parte de la presente acta.

OBSERVACIONES: _____

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

OLGA INÉS BARRERA FERNÁNDEZ
CONTRATISTA

LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE)
ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) E INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ	Supervisor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

INFORME DE SUPERVISIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-005-2026

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-005-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	OLGA INÉS BARRERA FERNÁNDEZ Cedula de Ciudadanía No. 23.681.958 DE LA CAPILLA
SUPERVISOR DESIGNADO:	LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CON ACTIVIDAD PUNTUAL, SIN SUBORDINACIÓN, NI DEPENDENCIA, EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO OPERARIO N°1 PARA APOYAR LAS LABORES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS, ENFOCADAS EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ
CDP No.:	2026010008 DEL 13 DE ENERO DE 2026
RP N°:	2026010006 DEL 14 DE ENERO DE 2026
Plazo del contrato:	SEIS (6) MESES
Fecha Iniciación:	14 de enero del 2026
Prórroga(s):	
Fecha de Terminación	14 DE JULIO DE 2026
Valor Inicial Pactado:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000) M/CTE).
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000) M/CTE).
Valor a Pagar:	$ 2.100.000
Saldo por pagar:	~~$6.300.000~~ 4.200
% de cumplimiento:	65%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	995038221003 de ABRIL de 2026
Fecha presente acta	13 DE mayo DE 2026

La supervisión del contrato se realiza con el fin de avanzar en el cumplimiento del objeto contratado, verificando que la prestación del servicio se realice dentro de los términos y condiciones señalados en el contrato, por lo anterior en el Municipio de La Capilla, Boyacá, a los trece (13) días del mes de mayo de 2026, en mi condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ROFESIONALES MC-CD-005-2026, emito informe de cumplimiento de las obligaciones y ejecución del mismo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERO. - Que mediante comunicación de fecha 13-02-2026, el alcalde municipal de La Capilla, Boyacá, designa la supervisión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-005-2026, ratificando lo establecido en el citado contrato.

SEGUNDO. –Que en ejercicio de mis funciones como supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MC-CD-005-2026, certifico que, de acuerdo con lo señalado en las actividades específicas del contrato, OLGA INÉS BARRERA FERNÁNDEZ Cedula de Ciudadanía No 23.681.958 DE LA CAPILLA, cumplió con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES	CUMPLE	
		SI	NO
1. Cumplir con el programa de prestación de servicios de aseo del casco urbano de la capilla, acorde con el plan de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS del municipio de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del decreto 2981 del 2013.		X	

2. Realizar el mantenimiento periódico de las alcantarillas y sumideros para evitar taponamiento y/o desbordamientos de las mismas.		X	
3. Realizar las actividades de aseo para el casco urbano de La Capilla Boyacá, las cuales corresponden al barrido, limpieza y complementariamente el corte de césped y poda de los árboles ubicados en las vías y áreas públicas del municipio.		X	
4. Realizar las actividades de mantenimiento y ornato de las instituciones educativas, sociales urbanas y rurales, pertenecientes al municipio, de acuerdo con la programación que para el mismo se coordine con la Unidad de Servicios Públicos.		X	
5. Apoyar la actividad recolección de residuos sólidos en el Municipio de la Capilla Boyacá, en las frecuencias previamente coordinadas con el Supervisor.		X	
6. Realizar el desarrollo de jornada de recolección de residuos especiales, de acuerdo a la programación de la USPD.		X	
7. Realizar actividades de separación y aprovechamiento de residuos sólidos reciclables		X	
Realizar el barrido y limpieza de áreas públicas, entendiéndose como tal los parques, calles principales, plaza de mercado, corrales, coliseo municipal, plaza de toros y casa de la cultura; definidos conjuntamente entre las partes.		X	
Realizar actividades de limpieza de cauces de las rondas hídricas del área urbana del municipio		X	
Mantener aseados los lugares donde se desarrollen eventos a cargo de la administración municipal.		X	
Portar el debido equipo de seguridad y dotación reglamentaria para el tipo de servicio prestado		X	
8. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.			x
9. Presentar al supervisor un informe de ejecución para cada pago que se efectúe, en el que se describa conforme al contrato las actividades cumplidas que dan lugar al pago.		X	
Acatar y cumplir las actividades fijadas en el contrato, las observaciones y recomendaciones dadas por el SUPERVISOR, dirigidas al correcto cumplimiento del mismo.		X	

TERCERO. – Que, en cumplimiento de lo estipulado en el contrato de prestación de servicios, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, por lo que la contratista adjunta planilla de pago de seguridad social.

CUARTO. – Que, el contratista realiza el cobro total por la suma DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE $ 2.100.000 incluido el IVA y todos los impuestos de Ley, y los costos y gastos, distribuidos.

En constancia se firma a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor,

LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ
Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Ubicación: 110.17.04-
Copia: Interesado
Elaboro: Carolina Guerrero
Reviso: Ligia Sofia Valencia Diaz_ Secretario De Planeación Y Desarrollo Territorial

Teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista OLGA INÉS BARRERA FERNÁNDEZ sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez recibido a satisfacción, se certifica el cumplimiento de las mismas y se autoriza el pago correspondiente.

Datos Del Contrato:

Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS MC-CD-005-2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA CAPILLA NIT: 800.099.665-5
CONTRATISTA:	OLGA INÉS BARRERA FERNÁNDEZ Cedula de Ciudadanía No. 23.681.958 DE LA CAPILLA
SUPERVISOR DESIGNADO:	LIGIA SOFIA VALENCIA DIAZ SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, CON ACTIVIDAD PUNTUAL, SIN SUBORDINACIÓN, NI DEPENDENCIA, EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO OPERARIO N°1 PARA APOYAR LAS LABORES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS, ENFOCADAS EN EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ
CDP No.:	2026010008 DEL 13 DE ENERO DE 2026
RP N°:	2026010006 DEL 14 DE ENERO DE 2026
Plazo del contrato:	SEIS (6) MESES
Fecha Iniciación:	14 de enero del 2026
Prórroga(s):	
Fecha de Terminación	14 DE JULIO DE 2026
Valor Inicial Pactado:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000) M/CTE).
Valor anticipo	$ 0
Valor Adicional:	$ 0
Valor Final:	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000) M/CTE).
Valor a Pagar:	$ 2.100.000
Saldo por pagar:	$4.200.000
% de cumplimiento:	65%
Numero de PIN o Planilla y periodo cotizado	995038221003 de ABRIL de 2026
Fecha presente acta	13 DE mayo DE 2026

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

En constancia se firma a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor,

Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Ubicación: 110.17.04-
Copia: Interesado
Elaboro: Hernán Morales
Reviso: Ligia Sofia Valencia Diaz_ Secretario De Planeación Y Desarrollo Territorial

EL SUSCRITO ALCALDE DE LA CAPILLA BOYACÁ

AUTORIZA:

A: **YOJANA CAROLINA MENDOZA CARRILLO**, actual secretaria de hacienda y finanzas públicas, cancelar al OLGA INÉS BARRERA FERNÁNDEZ identificado con C.C N° 23681958 de La Capilla, la suma de DOS MILLÓNES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($ 2.100.000). Por concepto de **ACTA DE PAGO 04** del Contrato directo No. MC-CD-005–2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, CON ACTIVIDAD PUNTUAL, SIN SUBORDINACIÓN, NI DEPENDENCIA, EN LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS, COMO OPERARIO **N°1** PARA APOYAR LAS LABORES DE IMPLEMENTACION DEL PGIRS, ENFOCADAS **EN** EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS PUBLICOS, RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE LA CAPILLA BOYACÁ."

El cual se cancelará con cargo a los siguientes rubros correspondientes a la vigencia fiscal de 2026:

CUENTA	NOMBRE	VALOR A PAGAR	SALDO
2.3.2.02.02.009 1.2.3.2.07 40 4003 4003022 16	Servicios para la comunldad, soclales y personales/Contribuclon del sector electric/VMENDA, CIUDAD Y TERRITORIo/Acceso de la poblaci6n a los servicios de agua potable y saneamiento basico/Plan de Gesti6n Integral de Residuos Solidos Implementado	**$2.100.000**	**$4.200.000**
TOTAL		**$2.100.000**	**$4.200.000**

Se expide en el despacho de la alcaldía, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026), para trámites de pago en secretaria de hacienda y finanzas públicas.

ÁLVARO EFRAÍN ROJAS BERMÚDEZ
ALCALDE
LA CAPILLA BOYACÁ

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaria de Planeación
Copia: Interesado
Ubicación: 110.17.02-
Elaboro: Hernán Morales_ Biblioteca
Reviso: Sofia Valencia_ Secretaria de Planeación
Aprobó: Álvaro Rojas - Alcalde Municipal